

**Subsecretaria de Educación Básica, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Titular de la Unidad Ejecutiva
Presentes.**

Junio 16, 2023

Asunto:

Ampliación de la temporalidad para aplicar las recomendaciones y medidas de cuidado de la comunidad educativa.

Oficio núm.
SET/OSE/448/2023

A través de este oficio se les reiteran y precisan las recomendaciones emitidas en el oficio SET/OSE/0437/2023 del día 14 de junio y que deberán llevarse a cabo en los centros escolares de Tamaulipas, para quedar de la siguiente manera:

1. Evitar la exposición directa a los rayos solares.
2. Suspender actos cívicos, ejercicios y juegos deportivos al aire libre.
3. Proporcionar agua (hervida o clorada) de consumo humano a niñas, niños y adultos mayores y personas inmunocomprometidas de las comunidades escolares.
4. Permitir el uso de ropa o calzado claro y ligero (puede incluso no ser del uniforme) y sombreros, gorras, cachuchas o sombrillas en los momentos de exposición al sol.
5. Ventilar adecuadamente salones.
6. Evitar dejar alimentos preparados a la intemperie.
7. Ante síntomas como mareo, debilidad, boca seca, saliva espesa, visión borrosa, confusión y desmayo acudir a la clínica de salud más cercana, avisando a los padres de familia o tutores o a los familiares del personal educativo, pues puede tratarse de golpe de calor.
8. En caso de golpe de calor inmediatamente colocar a la persona en lugar de sombra y fresco, proporcionar agua, electrolitos orales y acudir a la clínica de salud más cercana, avisando a los padres de familia o tutores o a los familiares del personal educativo y acatando las recomendaciones de la Secretaría de Salud que se anexan.
9. Estar atentos de las disposiciones de la Secretaría de Salud de Tamaulipas y la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Les solicito comunicar a las instituciones educativas de **educación inicial, especial, preescolar, primaria, secundaria y media superior** cuyas aulas sean a base de estructura de lámina y/o que no cuenten con ventiladores, servicio de energía eléctrica o conexión a la red de agua potable que **deberán continuar ofreciendo el servicio educativo a distancia**, asegurando el diseño de actividades pedagógicas que acompañen los aprendizajes a sus estudiantes, y mediando solicitud y aviso a la superioridad inmediata. Esta medida se estará llevando a cabo hasta el viernes 23 de junio del presente año.

En el mismo sentido, se les instruye comunicar a los directores de los niveles educativos las acciones aquí planteadas para que informen a la estructura educativa y se haga de conocimiento a quien suscribe de la relación de escuelas que continuarán realizando trabajo a distancia o semipresencial bajo los supuestos señalados líneas arriba, **e informar que el uso de cubrebocas en el estudiantado será decisión de los padres y madres de familia o tutores y en el caso del personal educativo, una decisión individual.**

Junio 16, 2023

Asunto:

Ampliación de la temporalidad para aplicar las recomendaciones y medidas de cuidado de la comunidad educativa.

Oficio núm.

SET/OSE/448/2023

Se reitera que es fundamental insistir a la comunidad educativa sobre las medidas preventivas, las cuales se adjuntan, que ha señalado la Secretaría de Salud para el cuidado integral de la salud y bienestar de las comunidades escolares, mismas que fueron adjuntadas en el oficio referido.

Por una educación de excelencia.


Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor
Secretaria de Educación



Secretaría
de Educación
Tamaulipas
2022-2028

c.c.p. Archivo

Calzada Gral. Luis Caballero S/N,
Fracc. Las Flores, C.P. 87078,
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México
Tel: (834) 318 66 47 y 318 66 58
Correo electrónico: lucia.castillo@set.edu.mx